ACTA DE COMPROMISO

En cumplimiento del Contrato No. 599 del 2022cuyo objeto es: "**CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT) EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**.", se estableció la ***Cláusula Quinta: Valor del contrato****. Donde el contratista asume realizar los respectivos ajustes que desde Corponor, pudieran efectuarse al mismo documento*, así mismo se acuerda que la consultoría debe acompañar todo el proceso ajustando los documentos y participando en las reuniones que se requieran en la concertación del proyecto ante la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (Corponor).

Por lo tanto, la consultoría se compromete a adelantar los ajustes a los textos y planos que se generen del proceso de concertación de la Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial ante Corponor, para ello se firma la presente Acta de Compromiso a los veinte (20) días del mes de abril de 2023.

CARLOS JULIO SOCHA HERNANDEZ
Alcalde Municipal
Municipio de Villa de Rosario

HUGO JARAMILLO MATIZ
Representante Legal
Consorcio Pot Villa de Rosario 2022